

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

15632 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Proyecto de construcción de la presa de L'Albagés y Adenda núm. 1" Expediente número 1. Término Municipal: La Pobla de Cervoles (Lleida).*

Por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 119, fue declarada de urgente ejecución la obra relativa al "Proyecto de construcción de la presa de L'Albagés y Adenda núm. 1", a los efectos previstos en el artº 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación, en resolución de fecha 20 de abril de 2010, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de La Pobla de Cervoles (Lleida), el día 8 de junio de 2010, de 10,00 a 14,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Pobla de Cervoles (Lleida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – Pº Sagasta nº 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de La Pobla de Cervoles (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artº 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 20 de abril de 2010.- La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A100028642-1